

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de abril de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador en materia de edificación y uso del suelo por edificaciones/construcciones sin licencia citadas, en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados en el expediente núm. 113/11/22/0051, con NIF 31845236B y CIF B11813623, Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se inicia procedimiento sancionador en materia de edificación y uso del suelo por edificaciones/construcciones sin licencia existentes en lote 6, de parcelación urbanística en parcela 593 del Polígono 3, y parcela catastral 0087113TF9008N0001LZ del t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Lo que se le notifica a los efectos oportunos, haciéndole saber que conforme a lo dispuesto en los artículos 53.1.e), 64.2.f) y 73.1 de la LPACAP, dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de este acuerdo, dentro del cual podrá aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 22 de abril de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Iстриa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»